

Saldaña – Tolima, 02 de Noviembre del 2022

Señores  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
Purificación – Tolima

Referencia. EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
De. ALFONSO LOZANO LOZANO C.C. N° 93.150.277 de Saldaña  
Vs. MIGUEL ANTONIO RIVERA SANCHEZ C.C. N° 93.204.888  
Radicado. 2020-00052-(6409)

Asunto. PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

ALFONSO LOZANO LOZANO, en calidad de demandante dentro del proceso referenciado, con todo respeto acudo a su despacho; con el fin de manifestarle que presento liquidación del crédito perseguido, lo cual lo hago de la siguiente manera:

CAPITAL DE LA LETRA DE CAMBIO GIRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2018 POR VALOR	
DE.....	\$5.903.000=
CAPITAL:.....	\$5.903.000=
<b>INTERESES MORATORIOS</b>	
Al 25.06% anual en 397 días ósea desde el 27 de Septiembre de 2021, fecha en la cual se envió la anterior liquidación a las 11:17 AM, al despacho a través de PDF con un monto de \$8.250.000= a hoy 02 de Noviembre de 2022 arroja un resultado de \$1.555.000= para un total de.....	
	\$7.458.000=
MENOS ABONOS REALIZADOS.....	\$984.226= + \$2.328.410=....total abonado .....
GRAN TOTAL OBLIGACION.....	\$3.312.636= <u>\$4.145.364=</u>

TOTAL DEL CREDITO INCLUIDO EL CAPITAL E INTERESES, AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES.....\$4.145.634=

En los anteriores términos dejo presentada la anterior liquidación del crédito al día de hoy Dos (02) de Noviembre del presente año 2022, colocándola a disposición de la señora Juez y la parte interesada para lo que estimen conveniente.

**NOTA ACLARATORIA:** Solicito a su señoría con el debido respeto que una vez realizada la liquidación del crédito, se ordene **AUTORIZAR** al BANCO AGRARIO sucursal purificación Tolima, el pago de los títulos judiciales que se encuentran anexados en el presente proceso al demandante **ALFONSO LOZANO LOZANO C.C. N° 93.150.277**

Agradezco a la señora juez su valiosa colaboración en la presente solicitud, quedando en espera de una pronta y favorable notificación al correo electrónico [alfonso\\_lozano984@gmail.com](mailto:alfonso_lozano984@gmail.com)

Cordialmente,

  
ALFONSO LOZANO LOZANO  
C.C. 93.150.277 de Saldaña

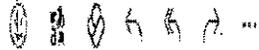
ENVIO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

01 v Q v



ALFONSO LOZANO <alfonsolozano984@gmail.com>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion



Mié 02/11/2022 9:44



**CONSTANCIA DE CITADURIA:** Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Purificación, 02 de noviembre de 2022. En esta fecha se deja constancia que se recibe por Correo Institucional 01 archivos en PDF; constante de 01 página, se agrega al proceso correspondiente y pasa la Secretaria para los fines pertinentes.

**MARELBY C. LOZANO OLIVEROS**  
Notificadora